

**OFICIO No.202-2018**

**REF. DF-2018**

Guatemala, 28 de febrero del 2018

Lucrecia Cojolón González  
Enlace de la Unidad de Información Pública  
INSIVUMEH  
Presente

Atentamente me dirijo a usted, indicándole que el Artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la Republica, Decreto 101-97, en los siguientes incisos No Aplica para esta institución:

- d) Programaciones de arrendamiento de edificios.
- e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.
- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

Sin otro particular me suscribo de usted.



  
**Antonio Vicente**  
**Jefe Depto. Financiero**

Lucky  
11:54  
28-2-18